



Perfil

Ingeniera Civil y especialista en vías y transporte, altamente calificada, con perfil investigativo, innovador y empresarial, capacitada para desarrollar y transferir tecnologías de punta y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Alta capacidad de liderazgo aplicado a solución de problemas relacionados con el medio ambiente. Capacitada para desarrollar y dirigir obras de ingeniería con un alto sentido de responsabilidad, conocimiento e idoneidad.



Dirección

Calle 35 Sur #40-35
Envigado - Antioquia



Teléfono

480 13 00 Ext: 120



Email

laura.quintero@desur.gov.co



LinkedIn

Laura María Quintero Gaviria

Laura María Quintero Gaviria

Ingeniera Civil
T.P. 17202-184519 Caldas

Información Académica

- (2006 - 2011) **Ingeniería Civil**
Universidad Nacional de Colombia
- (2018) **Especialización Vías y Transporte**
Universidad Nacional de Colombia
- (2022) **Especialización en Gerencia de Proyectos**
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto

Experiencia

- 2010 - 2012 **AIM INGENIEROS CIVILES LTDA**
Ingeniera residente de interventoría
- 2013 - 2014 **Consorcio ETSA-PEBSA (SGS)**
Ingeniera residente de interventoría
- 2014 - 2015 **Consorcio Alianza Gerenciar Colombia (SGS)**
Ingeniera supervisora
- 2015 - 2020 **CONINTEC S.A.S.**
Ingeniera residente de interventoría
- 2020 - Act.. **DESur**
Profesional en ejecución de proyectos

REPUBLICA DE COLOMBIA

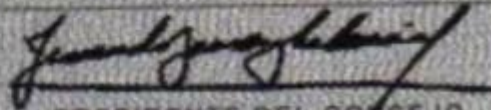
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202184519CLD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 15/04/2010

LAURA MARIA
QUINTERO GAVIRIA
C.C. 24339850
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 24339850, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-184519 desde el 15 de Abril de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 393.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Envigado, 05 de Mayo de 2017

CERTIFICACION

Que la ingeniera civil LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.339.850, está laborando actualmente como Residente de Interventoría para la firma CONSULTORIA, INTERVENTORIA, TÉCNICAS CIVILES S.A.S, CONINTEC S.A.S, con NIT. 800.252.554-1 en el siguiente contrato con el Municipio de Envigado:

CONTRATO No: 09-00-31-07-059-16

OBJETO: Interventoría para la construcción de los intercambios viales de Benedictinos-loma el Esmeralda con transversal intermedia-piedra de la Ayurá etapa I Municipio de Envigado.

FECHA DE INICIO: 18 de agosto de 2016

Atentamente,

SILVIA ISABEL LÓPEZ G.
Representante Legal
CONINTEC S.A.S



Envigado, 05 de Mayo de 2017

CERTIFICACION

Que la ingeniera civil LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.339.850, laboró como Residente de Interventoría para la firma CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, TÉCNICAS CIVILES S.A.S, CONINTEC S.A.S, con NIT. 800.252.554-1 en el siguiente contrato con el Municipio de Envigado:

CONTRATO No: 09-00-31-07-013-15

OBJETO: Interventoría para la construcción obras del Mega Plan de Movilidad y apoyo a la Gerencia de las siguientes obras: Ampliación de la calle 37 sur (Loma del Escobero) entre la diagonal 31 y la Urbanización Casas del Camino, construcción de la paralela de la quebrada La Ayurá (Calzada norte) entre la carrera 48 (Av. Las Vegas) y la carrera 50 (sistema vial del río) y construcción del intercambio vial de la Salle (Carrera 43a x calle 25 sur), Etapa 1, Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia

FECHA DE INICIO: 10 de agosto de 2015

FECHA TERMINACION: 17 de agosto de 2016

Atentamente,

SILVIA ISABEL LOPERA G.
Representante Legal
CONINTEC S.A.S



Envigado, 05 de Mayo de 2017

CERTIFICACION

Que la ingeniera civil LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.339.850, está laborando actualmente como Residente de Interventoría para la firma CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, TÉCNICAS CIVILES S.A.S, CONINTEC S.A.S, con NIT. 800.252.554-1 en el siguiente contrato con el Municipio de Envigado:

CONTRATO No:	09-00-31-07-059-16
OBJETO:	Interventoría para la construcción de los intercambios viales de Benedictinos-loma el Esmeralda con transversal intermedia-piedra de la Ayurá etapa I Municipio de Envigado.
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2016

Atentamente,


SILVIA ISABEL LÓPERA G.
Representante Legal
CONINTEC S.A.S

LA GERENTE JURÍDICA Y DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la Ingeniera, **LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.339.850, estuvo vinculada a éste Consorcio desde el cuatro (04) de Mayo de 2015 hasta el diez (10) de Agosto de 2015 desempeñando el cargo de **INGENIERA DE APOYO TECNICO (Vía a Cielo Abierto Occidental)** para: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL, DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TODAS LAS VÍAS Y FASES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 97 CO-20 18 11.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2015, en la ciudad de Bogotá.

CONSORCIO A.L.G TUNEL DE ORIENTE
NIT: 900.825.412-7


CLAUDIA MARCELA HERNÁNDEZ DÍAZ
Gerente Jurídica y de Recursos Humanos



CONSORCIO ALIANZA GERENCIAR COLOMBIA
NIT No. 900.722.178 - 5

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.339.850 expedida en Manizales, labora en esta desde el **01 de Septiembre de 2014**, mediante contrato de trabajo a **Término Indefinido**, desempeñando el cargo de **Profesional Base (Profesional de monitoreo)**, en el proyecto celebrado con El Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto es la "Gerencia de proyecto encaminada al monitoreo en tiempo real de la contratación y de las obras de la red terciaria, ejecutada a través de la modalidad de convenio interadministrativo con entes territoriales", devengando un salario básico mensual de tres millones de pesos M/cte (\$3.000.000).

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2014.

Atentamente,

MARIO ALEJANDRO MARQUEZ MOLINA

Representante Legal

Tel: 6069292 ext. 1397

BP/YQ

ETSA AHORA ES PARTE DE SGS, LÍDER MUNDIAL EN INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CERTIFICACIÓN.



ETSA
ESTUDIOS TÉCNICOS



PAULO EMILIO BRAVO
CONSULTORES S.A.S.

CONSORCIO ETSA PEBSA

900.305.932-4

CERTIFICA

La Señora **LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 24.339.850 de Manizales laboró en nuestra compañía mediante contrato de trabajo por término fijo inferior a un año, de acuerdo a las fechas que relacionamos a continuación:

- Desde el 20 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2014.

Desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE**, en el marco del Contrato No. 224 de 2013; proyecto "Interventoría Integral para las obras de reconstrucción de sitios críticos en la carretera Pte. La Libertad - Fresno desde el PR0+283 hasta el PR16+340 de la ruta 5006".

Para constancia se firma a los 09 días del mes de Junio 2015


JUAN ANTONIO TIRADO JARAMILLO
Representante Legal

AIM INGENIEROS CIVILES LTDA

NIT: 890-929-122-8

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera LAUARA MARIA QUINTERO GAVIRIA con cedula de ciudadanía N°24.339.850 de Manizales laboro con esta firma durante el desarrollo del contrato cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a la ejecución de las obras de atención a los 40 puntos críticos en la red vial del departamento de Caldas. Desempeñando el cargo de Ingeniera Residente Auxiliar, desde el 28 de febrero de 2013 hasta el 18 de octubre de 2013.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono: 4400040 ext 103. En Medellín.

Atentamente,


CLAUDIA MARIA GUZMAN H.
Jefe de Personal



CONSORCIO
PROYECTO SAN JOSE
NIT 900.382.073-5



CONSORCIO PROYECTO SAN JOSE

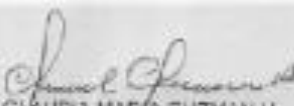
NIT: 900382671-8

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA** con cedula de ciudadanía N°24.339.850 de Manizales, Laboro con esta firma durante el desarrollo del contrato cuyo objeto es: Interventoria Técnica administrativa y financiera a la construcción de obras de infraestructura vial Avenida Colon – Manizales, desempeñando el cargo de Ingeniera Residente, desde el 02 de noviembre de 2010 hasta el 30 de abril de 2012.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 4400040 ext 103

Atentamente,


CLAUDIA MARIA GUZMAN H.
Jefe de Personal



INGESUELOS S.A.S

Interventorias,
Estudios y Diseños

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA
INGESUELOS S.A.S**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **LAURA MARÍA QUINTERO GAVIRIA** identificada con Cédula de Ciudadanía No 24.339.850 de Manizales, laboró con esta firma durante el desarrollo del Contrato de Interventoría No PV-12-2010, celebrado con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas- INFICALDAS, cuyo objeto es: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la reconstrucción y/o repavimentación en el tramo vial Pácora- Salamina; desempeñando el Cargo de Ingeniera Auxiliar desde el día 08 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Octubre de 2010.

Dado en Manizales a los 19 (Diecinueve) días del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

ADRIANA MARÍA ZAPATA SALGADO

C.C 30.336.434 de Manizales

Representante Legal

INGESUELOS S.A.S

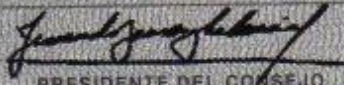
TARJETA PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202184519CLD
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 15/04/2010
LAURA MARIA
QUINTERO GAVIRIA
C.C. 24339850
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Civil

A

Laura Maria Quintero Gaviria

C.C. N° 24.339.850 EXPEDIDA EN MANIZALES

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 19 DE MARZO DE 2010


DECANATO DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1487 FOLIO 100 LIBRO 3
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

0113788

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

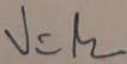
Laura Maria Quintero Gaviria

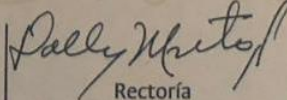
C.C. 24.339.850 de Manizales

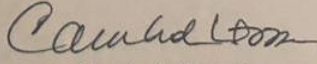
cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Medellín, a los 07 días del mes de septiembre de 2018


Decanatura de Facultad


Rectoría


Secretaría General

Registro n.º 3373, Folio 26 del Libro de Diplomas n.º 3
de la Sede Medellín, Facultad de Minas

54550

TRIMAX 8000 A 1000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

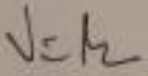
Laura Maria Quintero Gaviria

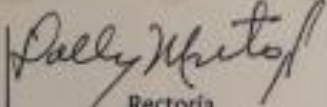
C.C. 24.339.850 de Manizales

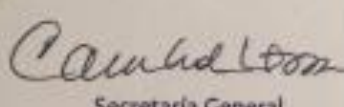
cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Medellín, a los 07 días del mes de septiembre de 2018


Decanatura de Facultad


Rectoría


Secretaría General

Registro n.º 3373, Folio 26 del Libro de Diplomas n.º 3
de la Sede Medellín, Facultad de Minas

54550



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 3355

El Consejo de Facultad en su sesión del día 31 de julio de 2018 - Acta No 18

CONSIDERANDO QUE

Laura Maria Quintero Gaviria

C.C. 24.339.850 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 54550 consignado en el Registro No. 3373, Folio 26 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 31 días del mes de julio de 2018

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Maria Quintero Gaviria

CC No. 24.339.850

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 849 del Libro de Registro No. 012
Itagüí, 20 de Septiembre de 2022
No. DP 012178849 181472

**LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO
DE ENVIGADO
DESUR
NIT 901.387.801-2**

CERTIFICA

Que la señora **Laura Maria Quintero Gaviarúa**, identificada con cedula de ciudadanía numero 24.339.850, labora en la empresa desde el 28 de octubre de 2020, ejerciendo los siguientes cargos:

Ingeniera de Ejecución de Proyectos, del 28 de octubre de 2020 al 04 de febrero de 2024.

Directora de Ejecución, del 05 de febrero del 2024 a la fecha con un contrato a término indefinido, ejerciendo las siguientes funciones:

1. Coordinar y controlar la ejecución y la interventoría de las obras en articulación con los contratistas y de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.
2. Coordinar y controlar el cumplimiento de las especificaciones, diseños, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras durante la ejecución de los proyectos a cargo de la entidad.
3. Coordinar y apoyar la supervisión de la ejecución de las obras, por medio de los profesionales encargados para tal fin.
4. Coordinar, socializar, integrar y concertar con otras dependencias de la Administración Municipal e instituciones públicas y privadas el desarrollo de las obras contratadas.
5. Gestionar, socializar y realizar las actividades ambientales y sociales que hagan parte de la particularidad de cada una de las obras ejecutadas por la empresa.
6. Brindar asesoría y asistencia técnica en las etapas de ejecución y liquidación, así como de las garantías de los proyectos a cargo de la entidad.
7. Liderar y orientar las obras requeridas para el desarrollo de los convenios o contratos a cargo de la entidad, de conformidad a las políticas y estrategias adoptadas.
8. Controlar y validar el recibo de las obras a satisfacción de las obras ejecutadas.
9. Apoyar la liquidación de los contratos y convenios suscritos por la entidad.

10. Definir y evaluar los componentes ambientales, forestales y normativos que apliquen en cada proyecto y gestionarlos para su consolidación.
11. Viabilizar y desarrollar esquemas para la ejecución de proyectos o actuaciones urbanas integrales mediante la asociación con gremios o el sector privado a través de la participación en la operación, gerencia y/o promoción de los proyectos.
12. Evaluar la ejecución de los proyectos, planes y programas a su cargo, para tomar las medidas correctivas necesarias.
13. Emitir los conceptos y adelantar las asesorías necesarias relacionadas con la ejecución de obras y proyectos encargados a la empresa.
14. Coordinar la elaboración de los informes necesarios que dan cuenta de las actividades adelantadas en la ejecución de las obras y proyectos de la entidad.
15. Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene la Dirección de Ejecución.
16. Asegurar y coordinar el control y seguimiento de los proyectos que se encuentren en etapa de ejecución de obra y estén a cargo de la entidad.
17. Coordinar la Gerencia de los proyectos a cargo de la empresa que funcionen bajo esta metodología.
18. Rendir los informes que le sean solicitados, los que deban presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca del desarrollo de los proyectos.
19. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área de su competencia.
20. Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, que le correspondan a su área.
21. Cumplir de manera efectiva la misión, visión, política y objetivos de calidad y la ejecución de los procesos en que interviene debido al cargo.
22. Cumplir con las metas propuestas en los indicadores a cargo de su área.
23. Asistir a las reuniones, juntas, comités y demás que se consideren pertinentes.
24. Articular acciones que permitan facilitar la apropiación de manera interdisciplinaria de las metodologías técnicas e instrumentos para la formulación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de la empresa.
25. Preparar, analizar y proyectar las modificaciones de los contratos derivados que suscriba la empresa, bajo los cuales se dé la ejecución de las obras y proyectos.
26. Apoyar las labores de gestión para la canalización de recursos o subsidios de carácter nacional o internacional para garantizar la financiación de los proyectos de vivienda integrales (redes, infraestructura, obras de mitigación, espacio público, medio ambiente, etc.), orientados al cumplimiento del plan de desarrollo bajo el cual se suscribe.

27. Apoyar junto a la Dirección de Planeación y la Coordinación del Taller de Diseño en la ejecución de procesos relacionados con la rendición de cuentas, presentación de informes de gestión y seguimiento ante los organismos de control o de superior jerarquía, de acuerdo con los requerimientos.
28. Coordinar la Oficina de Proyectos de la empresa a través del seguimiento y control de los proyectos ejecutados por la empresa.
29. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente que correspondan a la naturaleza del cargo y al área de desempeño.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional puede solicitarse al correo veronica.toro@desur.gov.co ó al número de teléfono 4801300 ext. 143.

Para constancia se firma a los diez y siete (17) días del mes de septiembre del 2025.



Deisy Verónica Toro Vélez
Talento Humano